

RESOLUCIÓN N° 00032

DE 2009 04 FEB. 2009

“POR LA CUAL REVOCA UNA DELEGACIÓN”

El suscrito Director General (e) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A. en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 99 de 1993, y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 7º de la Ley 99 de 1993 señala dentro de las funciones del Director General de las Corporaciones Autónomas la de delegar en funcionarios de la entidad el ejercicio de algunas funciones, previa autorización del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A., en sesión llevada a cabo el día 29 de noviembre de 2005, aprobó el acuerdo 00011 de 2005 ***“Por medio de la cual se autoriza la delegación de unas funciones al Subdirector de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A.”***.

Que mediante resolución No. 000753 de fecha 30 de noviembre de 2005, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A., delegó en la Subdirección de Gestión Ambiental de la corporación la suscripción de varios actos administrativos.

Que la delegación otorgada mediante resolución No. 000753 de fecha 30 de noviembre de 2005, será revocada y la reasume el Director General (e) de la corporación.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Revocar la delegación dada a la subdirección de Gestión Ambiental –hoy Gerencia de Gestión Ambiental-, mediante resolución No. 000753 de fecha 30 de noviembre de 2005.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga expresamente la resolución No. 000753 de fecha 30 de noviembre de 2005, o cualquier otra que en el mismo sentido haya sido expedida

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



BENNY DANIES ECHEVERRIA.
Director General (e)